

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 843/15, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**RESOLUCIÓN N° 185 /15.**

  
**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



USHUAIA, 28 DIC 2015

**VISTO** la nota presentada por los Legisladores Federico BILOTA IVANDIC, Ricardo H. FURLAN, Myriam N. MARTINEZ, Angelina N. M. CARRASCO, Claudio D. HARRINGTON, Ricardo A. ROMANO, Marcela R. GOMEZ, Andrea G. FREITES, Pablo D. BLANCO, Mónica S. URQUIZA; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita la convocatoria de Sesión Especial para el día 30 de Diciembre del corriente, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Magallanes y Héroes de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- **ASUNTO N° 299/15. DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1 EN MAYORIA S/As. N° 231/15 (P.E.P. NOTA N° 191/15, adjuntando Decreto Provincial N° 1897/15 ratificando el Convenio Registrado bajo el N° 17.324, celebrado con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la Nación, sobre el Programa Federal de desendeudamiento de las Provincias Argentinas), aconsejando su sanción.** 17.234
- **ASUNTO N° 305/15. DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA S/As. N° 230/15 (P.E.P MENSAJE N° 13/15 adjuntando Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Calculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, Ejercicio2016), aconsejando su sanción.**
- **ASUNTO N° 340/15. P.E.P. NOTA N°278/15 adjuntando Decreto Provincial N° 2829/15, por el cual se ratifica el Convenio de Asistencia Financiera N° 17.421, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Estado Nacional.**
- **ASUNTO N° 344/15. P.E.P. NOTA N° 277/15 adjuntando Decreto Provincial N° 2828/15, por el cual se ratifica el Convenio N° 17.420, referente a la deuda del Estado Provincial con el Estado Nacional en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, suscripto entre Tierra del Fuego y el Gobierno Nacional.**
- **ASUNTO N° 365/15 BLOQUE F.P.V. Proyecto de Resolución solicitando a los Municipios de la ciudad de Rio Grande, Ushuaia y Tolhuin informes relativos a la**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



*ampliación de sus ejidos urbanos y los informes técnicos necesarios tendientes a realizar la urbanización y planificación de las mencionadas ciudades.*

- **ASUNTO N° 366/15.** P.E.P. Mensaje N° 17/15 Proyecto de Ley sobre Emergencia de la Infraestructura Edilicia de Establecimientos Educativos.
- **ASUNTO N° 367/15.** P.E.P. Mensaje N° 18/15 Proyecto de Ley aprobándose el Convenio registrado bajo el N° 103/15 del Registro del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) sobre el "Programa Federal de la Integración Socio comunitaria, Viviendas Nuevas Provincia de Tierra del Fuego".

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a Sesión Especial para el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 15:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- **ASUNTO N° 299/15.** DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1 EN MAYORIA S/As. N° 231/15 (P.E.P. NOTA N° 191/15, adjuntando Decreto Provincial N° 1897/15 ratificando el Convenio Registrado bajo el N° 17.324, celebrado con la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de la Nación, sobre el Programa Federal de desendeudamiento de las Provincias Argentinas), aconsejando su sanción.
- **ASUNTO N° 305/15.** DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA S/As. N° 230/15 (P.E.P MENSAJE N° 13/15 adjuntando Proyecto de Ley de Presupuesto General de Erogaciones y Calculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados, Ejercicio 2016), aconsejando su sanción.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



- **ASUNTO N° 340/15.** P.E.P. NOTA N°278/15 adjuntando Decreto Provincial N° 2829/15, por el cual se ratifica el Convenio de Asistencia Financiera N° 17.421, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Estado Nacional.
- **ASUNTO N° 344/15.** P.E.P. NOTA N° 277/15 adjuntando Decreto Provincial N° 2828/15, por el cual se ratifica el Convenio N° 17.420, referente a la deuda del Estado Provincial con el Estado Nacional en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, suscripto entre Tierra del Fuego y el Gobierno Nacional.
- **ASUNTO N° 365/15.** BLOQUE F.P.V. Proyecto de Resolución solicitando a los Municipios de la ciudad de Rio Grande, Ushuaia y Tolhuin informes relativos a la ampliación de sus ejidos urbanos y los informes técnicos necesarios tendientes a realizar la urbanización y planificación de las mencionadas ciudades.
- **ASUNTO N° 366/15.** P.E.P. Mensaje N° 17/15 Proyecto de Ley sobre Emergencia de la Infraestructura Edilicia de Establecimientos Educativos.
- **ASUNTO N° 367/15.** P.E.P. Mensaje N° 18/15 Proyecto de Ley aprobándose el Convenio registrado bajo el N° 103/15 del Registro del Instituto Provincial de Vivienda (I.P.V.) sobre el "Programa Federal de la Integración Socio comunitaria, Viviendas Nuevas Provincia de Tierra del Fuego".

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Federico BILOTA IVANDIC, Ricardo H. FURLAN, Myriam N. MARTINEZ, Angelina N. M. CARRASCO, Claudio D. HARRINGTON, Ricardo A. ROMANO, Marcela R. GOMEZ, Andrea G. FREITES, Pablo D. BLANCO, Mónica S. URQUIZA.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

**ARTÍCULO 3°.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**843 / 15**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia Elizabeth FULCO  
a/c Dirección  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N° 1841	HORA 28 DIC 2015 14:15
FIRMA	



"2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ushuaia, 28 de diciembre de 2015.

**Al Sr. Presidente  
de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dn. Juan Carlos ARCANDO.  
S/D**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores, de acuerdo a los arts. 97 de la Constitución provincial y 27 del Reglamento de esta Cámara, a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día **miércoles 30 de diciembre de 2015, a las 15 horas**, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes Asuntos:

- Asunto N° 305 DICTAMEN DE COMISION N° 2 EN MAYORIA S/ ASUNTO N° 230/15 (P.E.P. MENSAJE N° 13/15 ADJUNTANDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CALCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y ENTES DESCENTRALIZADOS, EJERCICIO 2016), ACONSEJANDO SU SANCION.
- Asunto N° 299 DICTAMEN DE COMISION N° 1 EN MAYORIA S/ASUNTO N° 231/15 (P.E.P. NOTA N° 191/15, ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL N° 1897/15 RATIFICANDO EL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL N° 17.324, CELEBRADO CON LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS DE LA NACION, SOBRE EL PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS), ACONSEJANDO SU SANCION.
- Asunto N° 340 P.E.P. NOTA N° 278/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL N° 2829/15, POR EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA N° 17421, SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y EL ESTADO NACIONAL.
- Asunto N° 344 P.E.P. NOTA N° 277/15 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL N° 2828/15, POR EL CUAL SE RATIFICA EL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"